

**DESIGNA SECRETARIOS, TITULARES Y SUPLENTE,
EN TRIBUNALES ESPECIALES DE ALZADA DE LOS
BIENES RAÍCES DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SERIE,
CON JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA
ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE PUNTA
ARENAS.**

SANTIAGO, 21 DE ABRIL DE 2022.

RESOLUCIÓN EX. SII N° 35.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: El Oficio Ordinario N° 23, de 08.11.2021, de la Sra. Directora Regional de la XII Dirección Regional, Punta Arenas; la Resolución EX. N° 823, de 13.03.2019, de este Servicio, publicada en el Diario Oficial con fecha 20.03.2019; lo dispuesto en el artículo 121 del Código Tributario y en la Resolución N° 6, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

RESUELVO:

1º) **DESÍGNASE**, a don **CARLOS ZUÑIGA ULLOA**, fiscalizador tasador, RUT N° 8.081.771-1, en el cargo de Secretario Titular; a don **SERGIO PONZOT PONZOT**, fiscalizador tasador, RUT N° 15.573.874-K, en el cargo de Primer Secretario Suplente y a don **FELIPE CARVAJAL MIRANDA**, fiscalizador tasador, RUT N° 18.550.951-6, en el cargo de Segundo Secretario Suplente, todos en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas, en reemplazo de don **SERGIO PONZOT PONZOT**, RUT N° 15.573.874-k y de don **FELIPE CARVAJAL MIRANDA**, RUT N° 18.550.951-6, ambos designados como Secretario Titular y Suplente, respectivamente, por Resolución EX. N° 823, de 13.03.2019, publicada en el Diario Oficial de fecha 20.03.2019.

2º) **DESÍGNASE**, a don **CARLOS ZUÑIGA ULLOA**, fiscalizador tasador, RUT. N° 8.081.771-1, en el cargo de Secretario Titular; a don **FELIPE CARVAJAL MIRANDA**, fiscalizador tasador, RUT. N° 18.550.951-6, en el cargo de Primer Secretario Suplente; a don **SERGIO PONZOT PONZOT**, fiscalizador tasador, RUT. N° 15.573.874-K, en el cargo de Segundo Secretario Suplente, todos en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas, en reemplazo de don **FELIPE CARVAJAL MIRANDA**, RUT N° 18.550.951-6 y de don **SERGIO PONZOT PONZOT**, RUT N° 15.573.874-k, ambos designados como Secretario Titular y Suplente, respectivamente, por Resolución EX. N° 823, de 13.03.2019, publicada en el Diario Oficial de fecha 20.03.2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

DIRECTOR